



# MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DRH-2015-8428  
Guayaquil, 4 de septiembre del 2015

## INFORME TÉCNICO

### CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL (UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, se convocó a **Concurso Interno de Méritos y Oposición** a los siguientes servidores municipales, quienes han mantenido contratos ocasionales por más de 4 años de manera ininterrumpida, **para llenar las vacantes de los cargos de Secretaria Ejecutiva 5, grado 15; y, Auxiliar Administrativo, grado 12, de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana) respectivamente**, para cuyo efecto se procedió conforme lo que se detalla a continuación:

- **CONVOCATORIA:** Mediante publicación realizada a través del portal electrónico [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) se convocó al concurso interno de méritos y oposición en referencia, al personal que reúne los requisitos señalados en la norma técnica reformada, descrita en el párrafo que precede, los días 6, 7, 11 y 12 de agosto del 2015.
- **TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN:** El Tribunal de Méritos y Oposición designado para este concurso interno, fue conformado en la sesión celebrada el 13 de agosto del 2015 y quedó integrado por la Abg. Mónica Estrada Isaias, en calidad de delegada del Alcalde, y por ende quien preside el Tribunal; el Abg. Pablo Muentes Alarcón, Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Participación Ciudadana, y el suscrito, como Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso por designación del Alcalde, conforme las reglas previstas en los artículos 10 y 11 de la antes mencionada norma técnica.
- **PRUEBAS TÉCNICAS Y PSICOMÉTRICAS:** El 17 de agosto del 2015, a las 10H00, en la Jefatura de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, se receptaron las pruebas técnicas y psicométricas a los servidores participantes en este concurso, señores Karina Pacheco León, postulante al cargo de Secretaria Ejecutiva grado 15 y Luis Roberto Macías Suárez, postulante al cargo de Auxiliar Administrativo, grado 12 de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana).
- **ENTREVISTA:** Mediante convocatoria realizada el 18 de agosto del 2015, a través del correo electrónico y el portal electrónico de la institución respectivamente, fueron convocados a entrevistas, los servidores participantes en este concurso, para el día 17 de agosto del 2015, en el despacho del



# MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Página No.002  
Informe Técnico No.8428//

Director de Recursos Humanos, a partir de las 10H30, con la presencia de los miembros que conforman el Tribunal de Méritos y Oposición.

Durante las distintas etapas del proceso, no se presentaron apelaciones.

- **PUNTAJE FINAL:** Los miembros que conforman el Tribunal de Méritos y Oposición de este proceso selectivo, resolvieron aprobar el reporte del puntaje final, que comprende el resultado de las pruebas técnicas, psicométricas, entrevistas, años de servicio de los participantes en este concurso, mediante sesión celebrada el 27 de agosto del 2015. El acta fue publicada en el correo electrónico y en el portal electrónico de la institución respectivamente, el 31 de los mismos mes y año.

**DECLARATORIA DE LA Y EL GANADOR:** De conformidad con lo estipulado en el literal g) del numeral 2 de la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, el Tribunal de Méritos y Oposición designado para este proceso, en sesión celebrada el 3 de septiembre del 2015, declaró como ganadores del Concurso Interno de Méritos y Oposición de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana), para llenar las vacantes de los cargos que se precisan a continuación, a los siguientes servidores participantes en este proceso, quienes cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, esto es, acreditar ser un servidor municipal que mantiene contratos de servicios ocasionales de manera ininterrumpida por más de 4 años; cumplir con el perfil y los requisitos del cargo; ser mayor de edad, encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General; y, haber obtenido un puntaje final superior a 70 puntos, conforme consta en el cuadro que se detalla a continuación:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO	RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (EQUIVALENCIA 65 PTOS.)	RESULTADOS PRUEBA PSICOMÉTRICAS (EQUIVALENCIA 25 PTOS.)	RESULTADOS ENTREVISTAS (EQUIVALENCIA 15 PTOS.)	AÑOS DE SERVICIO (1 PUNTO POR C/AÑO MÁXIMO 10 AÑOS)	PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTOS.)
KARINA PACHECO LEÓN	SECRETARIA EJECUTIVA 5	15	42	22	15	4	83/100
LUIS ROBERTO MACÍAS SUÁREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	63	15	14	6	98/100

El expediente correspondiente a este proceso selectivo interno, reposa en los archivos de la Dirección de Recursos Humanos.

  
Ing. Patricio Medina Zambrano  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS y  
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO

C.c. Archivo